



Comodoro Rivadavia, 21 de Diciembre de 2010.-

VISTO:

El proyecto de seminario de Extensión y Posgrado “**Los espacios costeros como destinos turísticos: características, experiencias y reflexiones**”, que dictará la **Mag. Graciela Bensey**, promovido desde la escuela de verano del IGEPAT, en el ciclo académico 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo representa un espacio de formación de posgrado de valor académico ponderable para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales;

Que la Secretaria de Investigación y Posgrado ha priorizado, en sus lineamientos de gestión, la realización de eventos académicos de esta naturaleza;

Que el docente propuesto reúne los requerimientos para su dictado;

Que el proyecto prevé una actividad que se enmarca en el proyecto REDES IV – Posgrado en Gestión y ordenación de espacios litorales, que aspira a generar una carrera de Maestría en esta Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, aprobada oportunamente por este Consejo Directivo;

Que el Consejo Directivo debe decidir al respecto;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VII^o sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 14 y 15 de diciembre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar el dictado del seminario de Extensión y Posgrado “**Los espacios costeros como destinos turísticos: características, experiencias y reflexiones**”, que dictará la **Mag. Graciela Bensey**, promovido desde la escuela de verano del IGEPAT.-

Art. 2º) Encomendar a la Secretaria de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales la coordinación académica de esta actividad par el ciclo académico 2011.-

Art. 3º) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

Resolución CDFHCS N° 413/2010

sip
pmd